

La compañía **GLAMPING LA CEPA**, identificada con Nit. 901461690 – 8, ubicada en el Peñol, Antioquia, Colombia, ha elaborado la presente política en cumplimiento de lo señalado por la ley, la cual pone en conocimiento de sus clientes, proveedores, empleados, y del público en general, con el fin de informar de manera suficiente sobre su contenido en nuestras **“POLITICAS DE ALOJAMIENTO DE MENORES DE EDAD”** pudiendo destacar lo siguiente:

1. Los menores de edad deben venir acompañados al menos por uno de sus padres, el cual debe presentar el Registro de Nacimiento, Tarjeta de Identidad o Pasaporte del niño y su documento de identidad para su verificación.
2. En caso que el menor de edad no viaje con alguno de sus padres, deberá presentarse una carta autorizando a la persona mayor de edad responsable de dicho niño o niña, autenticada ante notaría por ambos padres, anexando copia de las cédulas y del registro del niño.
- 3- Los menores de edad no podrán ingresar al muelle de Glamping La Cepa sin el debido acompañamiento de un adulto.
- 4- Para las actividades náuticas a motor y sin motor, es obligatorio el uso del chaleco salvavidas y su acudiente será el único responsable por velar por la integridad del menor de edad.
- 5- Glamping La Cepa, dispone de suites familiares las cuales cuentan con la acomodación, así como los requerimientos mínimos de seguridad para el grupo de huéspedes, no obstante, Glamping La Cepa hace responsables a los padres o al acudiente del cuidado de los menores de edad durante su estadía.
- 6- Para el uso de las zonas húmedas dispuestas en el área de la suite familiar (Jacuzzi) el padre o el acudiente podrá solicitar en cualquier momento un chaleco salvavidas para niños si así lo requiriera.